



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

B A S E S

D E

LICITACIÓN PÚBLICA

PARA LA ENAJENACIÓN DE

BIENES

No. LP-CMM-01-07.

Febrero de 2007.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES No. LP-CMM-01-07

B A S E S

Casa de Moneda de México en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, primera sección, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78395, con teléfonos: 014448-346013 y 014448-346000 ext. 1120, llevará a cabo la Licitación Pública para la Enajenación de bienes No. LP-CMM-01-07 que tiene por objeto la adjudicación de Scrap de acero inoxidable 430, en presentación de rollos de lámina perforada y centros de arillo.

2. - CALENDARIO DE ACTOS

ACTOS	FECHA	HORA
Venta de Bases e inscripción de los participantes:	Del 26 de Febrero al 9 de Marzo de 2007.	De 9:00 a 13:00 Hrs.
Verificación de los Bienes:	Del 26 de Febrero al 9 de Marzo de 2007.	De 9:00 a 13:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	El 6 de Marzo de 2007.	A las 10:00Hrs.
Acto de apertura de ofertas:	El 12 de Marzo de 2007.	A las 10:00 Hrs.
Acto de fallo:	El 12 de Marzo de 2007.	A las 11:00 Hrs.

3. - LUGAR DE LOS ACTOS

Los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Planta San Luis Potosí, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, 1ª. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., C. P. 78395.

4. - VENTA DE BASES E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La venta de Bases e inscripción de participantes será de 9:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y **hasta el día 9 de Marzo de 2007**. El costo de estas bases es de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque de caja, certificado o bien mediante depósito en el Grupo Financiero BBVA-BANCOMER Cta. No. 0451421964 a nombre de Casa de Moneda de México, las bases se encontrarán disponibles en el domicilio señalado en el punto anterior, y podrán ser consultadas los mismos días en la página de Internet: <http://www.cmm.gob.mx>

5. - REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES.

Los concursantes que participen en la presente licitación deberán presentar dentro del sobre cerrado que contenga su oferta según sea el caso, lo siguiente:

5.1) PERSONAS MORALES:



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

- a) Fotocopia del acta constitutiva y modificaciones en su caso.
- b) Fotocopia del registro federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación del representante legal con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- e) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- f) Comprobante del pago de las bases.
- g) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- h) Presentar escrito en el que el representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- i) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- j) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

5.2) PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- a) Fotocopia del registro federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Fotocopia del acta de nacimiento.
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- e) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- f) Comprobante del pago de las bases.
- g) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- h) Presentar escrito en el que el representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- i) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- j) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

5.3) PERSONAS FÍSICAS, SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL. En el entendido de que podrán participar, sin embargo no se podrá desglosar en la facturación los impuestos correspondientes:

- a) Fotocopia del acta de nacimiento.
- b) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- c) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- d) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- e) Comprobante del pago de las bases.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

- f) Entregar en el acto de apertura de ofertas, las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- g) Presentar escrito en el que el representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- h) Cédula de ofertas, debidamente requisitada (conforme al modelo que se anexa a las presentes bases).
- i) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

6. - GARANTÍA

- a) El depósito o los depósitos de garantía para el sostenimiento de su oferta u ofertas, se incluirán en la documentación contenida en el sobre de su propuesta que presente en el acto de apertura de ofertas y deberán de ser constituidos por los participantes en moneda nacional, mediante cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución de Crédito a favor de Casa de Moneda de México, por un importe del 10% del valor de la partida o partidas determinado en el precio mínimo que sirve de base para la presente licitación.
- b) En caso de presentarse una garantía por varias partidas, la misma se quedará como garantía de las partidas que en su caso resulten adjudicadas.
- c) La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el concursante incumpla con el pago.
- d) A los concursantes no ganadores, se les reintegrará su garantía de sostenimiento de oferta en el acto de fallo, cuando no hubieren resultado adjudicados o bien no hubiesen incurrido en responsabilidad sancionadas por estas bases.

7. - DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

7.1) VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes a enajenar, se podrán verificar previa solicitud y autorización **del 26 de Febrero al 9 de Marzo de 2007**, en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes en Av. C. F. E. No. 200 Manzana 50, Zona industrial 1ª Sección San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78395.

Para la verificación de los bienes se deberá solicitar autorización a la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de la Casa de Moneda de México mediante comunicación telefónica al número (444) 8 34 60 32 y será necesario que se registren como participantes de la licitación, con antelación a las fechas programadas

El horario para la verificación es inamovible y no se autorizará el acceso a ninguna persona concursante fuera del mismo.

Una vez concluido el plazo de verificación no se autorizará el acceso a ninguna persona para verificar los mismos.

7.2) JUNTA DE ACLARACIONES.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

La junta de aclaraciones sobre estas bases se realizará en el horario y fecha indicada en el numeral 2, en el domicilio señalado en el numeral 3, para lo que preferentemente deberán presentarse las preguntas por escrito, sin menoscabo de poder efectuarlas de forma verbal en el Acto, de esta junta se levantará acta en la que se harán constar las preguntas efectuadas y las respuestas, entregándose copia a los que hubieran asistido y a los que no asistan o se ausenten del evento quedará a su disposición para efectos de su notificación en el domicilio en el que se llevaran a cabo los actos y en la pagina de Internet <http://www.cmm.gob.mx> por un plazo de 10 días hábiles siendo responsabilidad de éstos conocer su contenido y obtener copia del Acta.

Se podrán remitir preguntas por escrito al correo electrónico mluna@cmm.gob.mx en forma previa a la fecha y hora establecidas para el acto, acompañando de copia del recibo de pago de las bases, las preguntas presentadas por este medio serán contestadas en el acto que se lleve a cabo, siendo absoluta responsabilidad de los participantes obtener copia del acta que se levante del evento.

A esta junta podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión.

7.3) PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los concursantes presentarán en el acto de apertura de ofertas, en sobre debidamente cerrado, por cada una de las partidas en las que participe, señalando en el exterior las partidas por las que está presentando su oferta, conteniendo los requisitos solicitados para cada tipo de participante según sea el caso de conformidad a lo establecido en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3.

Se deberá presentar una cédula de oferta por cada una de las partidas en las que participe, de manera individual de las partidas que así lo contemplen, de conformidad a lo que se establece en numeral diez de estas bases, por lo que no se aceptarán cédulas por ofertas globales de varias partidas.

En caso de que algún concursante presentara dos ofertas sobre la misma partida, será considerada la mayor de éstas, por lo que la menor se considerará como no presentada.

La revisión de documentos será en el acto de apertura de ofertas, en el lugar de los actos, no se aceptarán ofertas después de la fecha y hora señaladas.

7.4) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en los horarios y fechas indicadas en el numeral 2 de estas bases en el lugar de los actos señalado en el numeral 3, levantándose acta del evento en la que se entregará copia de la misma a los asistentes, a los participantes que no se presentaron, se pondrá a su disposición durante 10 días hábiles a partir de esa fecha en el domicilio en el que se llevaran a cabo los actos y en la página de Internet <http://www.cmm.gob.mx>



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

7.5) FALLO DE ADJUDICACIÓN

El fallo correspondiente, será dado a conocer **el día 12 de Marzo de 2007, a las 11:00 horas** en el Auditorio de la Planta San Luis Potosí ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, 1ª. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., C. P. 78395, con fundamento en el dictamen que sirva de sustento para el mismo, levantándose Acta del evento en el que se harán constar las ofertas desechadas y los motivos para su descalificación, así como las que resultaron aceptadas y el resultado del fallo correspondiente, entregándose copia a los asistentes y quedando a disposición de los que no asistieron o se ausentaron del Acto en los domicilios donde adquirieron las bases y en la página de Internet <http://www.cmm.gob.mx> para efectos de su notificación por un plazo de 10 días hábiles.

Una vez emitido el fallo, y en caso de declararse desierta alguna partida licitada, se procederá a la **subasta en el mismo sitio a las once horas con veinte minutos**, respecto de las partidas que se declaren desiertas en los términos del numeral 15 de las presentes bases.

8. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a) Se adjudicarán las partidas al concursante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados y que garantice la seriedad de su propuesta, mediante la garantía correspondiente y que ofrezca el precio más alto el cual **no deberá ser inferior al precio mínimo de venta** estipulado en las presentes bases.
- b) En caso de que dos o más concursantes ofertaran la misma cantidad por una partida, éste se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Entidad en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada participante empatado, los cuales serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- c) Ninguna de las condiciones en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.

9. - DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- a) El responsable de llevar a cabo los actos descalificará a aquel concursante que incumpla alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o bases administrativas de esta licitación, o bien, que su propuesta presente errores numéricos o de interpretación.
- b) Si las posturas presentadas **no cubren el precio mínimo de venta** fijado por partida, la oferta será desechada, por considerarse como no aceptable.
- c) Si se comprueba que algún concursante ha acordado con otro u otros participantes establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

10. - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA

PARTIDA	CONCEPTO	PESO KG	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
1	ROLLOS DE LÁMINA PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE 430	42,773.5	\$188,203.40
2	ROLLOS DE LÁMINA PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE 430	40,016.5	\$176,072.60
3	CENTROS DE ARILLO DE ACERO INOXIDABLE 430.	31,814.8	\$139,985.12
4	CENTROS DE ARILLO DE ACERO INOXIDABLE 430.	36,168.9	\$159,143.16
5	CENTROS DE ARILLO DE ACERO INOXIDABLE 430.	37,162.0	\$163,512.80

Los precios mínimos de venta, no incluyen IVA, se aplicará en su caso lo establecido en el Artículo 1-A fracción II inciso b) de la Ley del IVA.

11. - CONDICIONES DE PAGO

El concursante ganador o concursantes ganadores, deberán pagar a Casa de Moneda de México, el importe total de su o sus propuestas, dentro de los cinco días naturales contados a partir de la emisión del fallo, a través de cheque certificado, cheque de caja o efectivo, en la Caja General de Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, Primera Sección, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78395, o depósito bancario en el Grupo Financiero BBVA-BANCOMER Cta. No. 0451421964. En la ficha de depósito se deberá anotar el nombre de la persona moral o física y remitir copia a la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales vía fax al 01(444) 824-51-80.

En el caso de que el concursante ganador incumpla con el pago de los bienes, la Entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

12. - RETIRO DE LOS BIENES

- a) El retiro de los Bienes será por cuenta y cargo del concursante ganador, y se llevará a cabo en apego al siguiente programa, y haber realizado el pago correspondiente a Casa de Moneda de México.

Partidas	Días programados de retiro	Contenedores máximos por día
Partida 1 Y 2	19 de Marzo/2007.	5
Partida 3 y 4	20 de Marzo/2007.	5
Partida 5	21 de Marzo/2007.	5

- b) En caso de incumplimiento en el retiro de los Bienes, el adquirente pagará a la Entidad una pena convencional consistente en un 2% sobre el monto de los Bienes al precio mínimo de venta por cada día de atraso en el retiro, contados a partir del siguiente día hábil del periodo máximo establecido en el inciso anterior por concepto de almacenaje, siempre y cuando hubiera efectuado el pago de los mismos en el plazo establecido en el numeral 11 de las presentes bases.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

13. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases podrán ser modificadas hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la Convocatoria, salvo que sean comunicadas en la junta de aclaraciones las modificaciones. Será responsabilidad de los interesados en participar el obtener una copia del acta de la junta de aclaraciones, misma que estará disponible en la página de Internet de la Entidad.

14. -. GENERALES

14.1) PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán interponer ante el Órgano Interno de Control (Contraloría Interna) en Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, Primera Sección, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78395, el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

14.2) SANCIONES

Si el concursante ganador no cumple con las obligaciones que se deriven de la adjudicación del bien, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio de Casa de Moneda de México y ésta podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el bien al participante siguiente, que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases, conforme a su propuesta y cuyo precio ofrecido no sea inferior al precio mínimo y así sucesivamente.

14.3) CAUSAS DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El encargado de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, podrá declarar desierta la presente licitación en su totalidad o en alguna(s) de sus partidas, según sea el caso, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- I.- Ninguna persona adquiera las bases.
- II.- Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas;
- III.- Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, el no presentar oferta para la licitación o éste fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento.

15.-. SUBASTA



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

Una vez emitido el fallo y se declare desierta la licitación, en su totalidad o en alguna(s) de sus partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, se procederá a la subasta de los Bienes, de acuerdo a lo siguiente:

15.1 El proceso se llevara a cabo en el lugar señalado para los actos en el numeral 3 de las presentes bases a la conclusión del acto de fallo.

15.2 REQUISITOS:

15.2.1 Para participar en el proceso de subasta será indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

1) Haber adquirido las bases de la licitación.

2) Haber cumplido los requisitos de registro establecidos en éstas bases, las cuales consisten en haber presentado durante el acto de presentación y apertura de ofertas la siguiente documentación:

I) PERSONAS MORALES:

- a) Fotocopia del acta constitutiva y modificaciones en su caso.
- b) Fotocopia del registro federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación del representante legal con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- e) Comprobante del pago de las bases.
- f) Entregar en el acto de apertura de ofertas, las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- g) Presentar escrito en el que el representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- h) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

II) PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- a) Fotocopia del registro federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Fotocopia del acta de nacimiento.
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte.
- e) Comprobante del pago de las bases.
- f) Entregar en el acto de apertura de ofertas, las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- g) Presentar escrito en el que el representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

- h) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

III) PERSONAS FÍSICAS, SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL. En el entendido de que podrán participar, sin embargo no se podrá desglosar en la facturación los impuestos correspondientes:

- a) Fotocopia del acta de nacimiento.
- b) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- c) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- d) Comprobante del pago de las bases.
- e) Entregar en el acto de apertura de ofertas, las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- f) Presentar escrito en el que el representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- g) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

3) Los licitantes que se encuentren en los supuestos anteriores, podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida.

4) Presentar garantía del 10% del valor mínimo de venta o de avalúo mediante cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo que se efectúe en ese momento en la Caja de la Entidad, de las partidas que pretenden adquirir en la subasta.

5) Presentar por escrito la oferta que cubra cuando menos la postura legal.

15.2.2. El procedimiento respectivo será el siguiente:

- a) Se considerará "postura legal" la que cubra al menos las dos terceras partes del valor para venta fijado en la licitación;
- b) Las posturas se formarán por escrito de conformidad al formato anexo a las presentes bases "Postura de oferta en subasta", en el que se anotara:
 - ◆ El nombre y domicilio del postor;
 - ◆ La cantidad que se ofrezca por los Bienes, y
 - ◆ La firma autógrafa del postor o representante acreditado;
- c) Iniciada la subasta se revisarán las propuestas, desechando las que no contengan por lo menos la legal;
- d) Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación sólo para efectos de dicha declaración de conformidad a lo establecido en el numeral 8 inciso b) de las bases;



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

- e) Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en cantidades mínimas de \$1,000.00 pesos, considerando el monto establecido como postura legal por el total de la partida sujeta a subasta. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiere hecho;
- f) Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior bajo el procedimiento señalado en el inciso anterior;
- g) Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;
- h) El servidor público encargado para la conducción de los actos resolverá bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y
- i) Se levantara acta con motivo de este acto en la que se deberán registrarse todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

Lo no contemplado en estas bases, se regirá por lo dispuesto en la Normatividad correspondiente.

De acuerdo con las disposiciones de la comisión para la transparencia, en la presente licitación podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier Cámara, Colegio, Asociaciones Profesionales u otros Organismos no Gubernamentales así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición, de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la Entidad y asimismo, no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

A T E N T A M E N T E

LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ.
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

CÉDULA DE OFERTAS.
LICITACION PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES
No. LP-CMM-01-07.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430 EN PRESENTACIÓN DE ROLLOS DE LÁMINA PERFORADA Y CENTROS DE ARILLO.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA:

R.F.C.

TELÉFONO.

DOMICILIO:

PARTIDA POR LA QUE PARTICIPA:

PARTIDA: _____

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA, HAN SIDO EXAMINADOS FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ _____

(_____).

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE No. _____, CERTIFICADO _____, DE CAJA _____, EXPEDIDO POR _____ POR LA CANTIDAD DE \$ _____

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A _____ DE _____ DEL 2007.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

FIRMA DEL PROPONENTE

Vo. Bo. DE APROBACIÓN A LA OFERTA POR EL
RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN

POSTURA DE OFERTA EN SUBASTA.

**POSTURA DE OFERTA PARA PARTIDA DECLARADA DESIERTA EN EL
PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES
No. LP-CMM-01-07.**

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA:

R.F.C.

TELÉFONO.

DOMICILIO:

PARTIDA POR LA QUE SUBASTA:

PARTIDA: _____

PARA GARANTIZAR MI POSTURA PARA LA PARTIDA EN SUBASTA, Y ESTANDO CONFORME
CON LAS CONDICIONES DE LA MISMA, OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ _____

(_____).

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE No. _____, CERTIFICADO _____,
DE CAJA _____, EXPEDIDO POR _____
POR LA CANTIDAD DE \$ _____

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A _____ DE _____ DEL 2007.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

FIRMA DEL PROPONENTE

Vo. Bo. DE APROBACIÓN A LA OFERTA POR EL
RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN